

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

QUINTA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Maracay, Venezuela

Febrero 1968



Distribución: Limitada

Doc. 81 (español)
20 febrero 1968
Original: español

ESTABLECIMIENTO DE POLITICAS NACIONALES EN MATERIA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Proyecto de resolución presentado por la
Comisión III (Ciencia y Tecnología)

La Quinta Reunión del Consejo Interamericano Cultural,

CONSIDERANDO:

Que en el Programa de Acción incluido en la Declaración de los Presidentes de América se establece que la organización y realización de las actividades en materia de ciencia y tecnología que se emprendan en cada país "no pueden formularse al margen de una política científica y tecnológica debidamente planificada dentro del marco general del desarrollo", y

Que en el Programa de Acción se establece que el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico "se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica",

RESUELVE:

1. Solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho que pongan en ejecución tan pronto como sea posible el acuerdo de los Presidentes de América, estipulado en su Programa de Acción, acerca de "establecer de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de ciencia y tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios".

2. Ofrecer por medio del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico y la Secretaría General, a los países que lo soliciten, asistencia técnica para el cumplimiento del mencionado acuerdo.

CIC/333